

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de ROYALECSA S.A. :

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Royalecsa S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Compañía referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo de los auditores externos de la Compañía. Así mismo, he revisado el balance general de Royalecsa S.A. , al 31 de diciembre del 2013 y sus correspondientes estados de resultado integral, de patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2013, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de Royalecsa S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Estas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.
7. Actualmente las operaciones de la Compañía se basan en la prestación de servicios de administración y asesoría en el manejo y dirección de negocios y empresas, especialmente en restaurantes.

M

8. La Compañía ROYALECSA S.A. en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2013, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.
9. La moneda oficial del Ecuador es el U.S. dólar, por lo tanto, la Contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.
10. A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Bases de Presentación -

a. Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja que se pueda otorgar.

b. Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo en caja y bancos sin restricciones e inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros de existir se clasificarían como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

d. Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 32 y 39 son clasificados y valorizados de la siguiente forma:

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.

Se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- Préstamos y partidas por cobrar.

Incluyen cuentas por cobrar clientes no relacionados. Ambos grupos de cuentas corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

- Deterior de cuentas incobrables

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia de pérdida por deterioro:

- Deficiencia financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, de pagos o mora ;
- Si hay probabilidad que el prestatario entré en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras.
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero

e. Activos por impuestos corrientes.

Valorizadas a valor nominal, no cuentan con derivados implícitos significativos que ameriten presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

f. Propiedad, planta y equipos.

Se reconoce como propiedad, planta y equipos a todo bien tangible adquirido para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente. Para que un bien sea considerado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable beneficios económicos futuros.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

g. Propiedades de inversión

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen honorarios profesionales por servicios legales impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

h. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a valor nominal ya que su plazo es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable

i. Participación de empleados en las utilidades

La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades . Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

M

ii. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta corresponde al impuesto a la renta por corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta por los años 2013 22%, y 2012 23%.

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

iii. Beneficios Empleados

El costo de los beneficios post empleo jubilación patronal y desahucio, se reconocen aplicando método del valor actuarial.

11. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

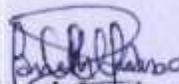
12. Al 31 de diciembre de 2013, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

(en miles de U.S. dólares)

Capital	1.357
Reservas	101.468
Aportes para futura capitalización	22.440
Resultados acumulados por adopción primera vez NIIF's	2046.709
Resultados acumulados	77.444
Patrimonio de los accionistas	<u>2249.418</u>

13. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

14. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Royalecsa S.A. al 31 de diciembre del 2013, el resultado integral de sus operaciones, los movimientos en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.


Janeth Jurado
Comisario Principal
CPA 22388

Marzo 27, 2014